

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2016

DECRETO N° 2144 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña REBECA CORTÉS ALARCÓN; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAROLINE MELISSA RIVERAS BELTRÁN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de mayo de 2016.-
HASTA	: 03 de junio de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Rebeca Cortés Alarcón
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JBAZ/CPG/CAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-